

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económicas-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los cuatro meses de 1912.

	Existencias en 1.º de Enero de 1912.	Ingresadas en los cuatro meses de 1912.	TOTAL	Deportadas en los cuatro meses de 1912.	Pendientes de despacho en 30 de Abril de 1912.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	9	8	17	2	15
Tribunal gubernativo.....	3	186	186	186	3
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	471	629	508	121
Dirección general del Tesoro.....	28	101	129	112	18
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	12.600	68.627	7.454	61.172
Idem de Contribuciones.....	199	453	652	441	211
Idem de Propiedades e Impuestos.....	1.057	988	2.045	1.047	1.014
Idem de Aduanas.....	399	839	1.238	591	434
Idem de lo Contencioso.....	109	708	817	590	167
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbro y del Monopolio de Cerillas..	32	219	251	191	60
<b>TOTALES.....</b>	<b>58.018</b>	<b>16.573</b>	<b>74.591</b>	<b>11.982</b>	<b>63.229</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	2	2	4	1	3
Albacete.....	21	23	44	23	21
Alicante.....	10	8	18	10	8
Almería.....	24	18	42	39	12
Ávila.....	17	37	54	35	19
Badajoz.....	159	92	251	56	205
Barcelona.....	1.248	521	1.769	509	1.370
Burgos.....	96	32	128	55	92
Cáceres.....	11	151	162	117	15
Cádiz.....	27	21	48	31	24
Castellón.....	18	57	75	46	46
Ciudad Real.....	52	11	63	16	47
Córdoba.....	57	147	204	124	80
Coruña.....	73	82	155	62	93
Cuenca.....	5	8	13	7	6
Gerona.....	62	289	351	127	224
Granada.....	48	10	58	17	41
Guadalajara.....	31	34	65	16	49
Guipúzcoa.....	12	27	39	35	4
Huelva.....	143	41	184	67	117
Huesca.....	7	19	26	21	5
Jaén.....	51	56	107	60	47
León.....	9	96	105	31	11
Lérida.....	22	16	38	27	11
Logroño.....	26	23	49	30	19
Lugo.....	210	49	259	162	96
Madrid.....	176	302	478	241	237
Málaga.....	36	47	83	30	53
Murcia.....	84	63	147	61	86
NAVARRA.....	22	55	77	52	25
Orense.....	31	35	66	30	46
Oviedo.....	65	40	105	31	74
Palencia.....	21	26	47	11	36
Pontevedra.....	46	40	86	38	48
Salamanca.....	20	26	46	12	34
Santander.....	8	25	33	21	9
Segovia.....	3	8	11	11	3
Sevilla.....	105	72	177	94	81
Soria.....	26	4	30	6	25
Tarragona.....	71	40	111	27	84
Teruel.....	2	36	38	29	9
Toledo.....	170	98	268	106	112
Valencia.....	29	140	169	137	32
Valladolid.....	53	21	74	13	61
Vizcaya.....	4	28	32	21	8
Zamora.....	6	5	11	2	9
Zaragoza.....	8	31	39	31	8
Baleares.....	118	201	319	231	93
Canarias.....	80	19	99	21	75
<b>TOTALES.....</b>	<b>3.620</b>	<b>3.172</b>	<b>6.792</b>	<b>2.985</b>	<b>3.907</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	16.573	74.591	11.982	63.229
Idem á la id. provincial.....	3.620	3.172	6.792	2.985	3.907
<b>TOTALES.....</b>	<b>61.638</b>	<b>19.745</b>	<b>81.383</b>	<b>14.967</b>	<b>67.136</b>

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE FEBRERO DE 1912

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
26	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	58.000,00	>	58.000,00
624	Idem 5 por 100 idem id.—Idem.....	2.456.000,00	>	2.456.000,00
2	Residuos Deuda amortizable interior al 2 por 100.....	606,00	>	606,00
54	Cupones de títulos del 3 por 100 interior.....	>	202,50	202,50
280	Idem destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	1.920,00	1.920,00
986		2.514.606,00	2.122,50	2.516.728,50
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
1	Certificación de extravío del título 3 por 100 exterior de 1871, serie F. núm 103.....	24.000,00	>	24.000,00
1	Título 3 por 100 exterior de 1856.....	2.000,00	>	2.000,00
3	Idem 3 por 100 interior de 1870.....	750,00	>	750,00
2	Bonos del Tesoro de la Isla de Cuba.....	5.000,00	>	5.000,00
3	Cupones 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	1.500,00	>	1.500,00
35	Residuos 4 por 100 interior.....	17.065,21	>	17.065,21
141	Idem id. de Coloniales.....	3.200,00	>	3.200,00
1	Título 5 por 100 amortizable interior. Canje por inutilización.....	500,00	>	500,00
53	Idem 4 por 100 interior de 1908.....	591.700,00	>	591.700,00
1	Certificación de extravío de 3 títulos 4 por 100 interior de 1900 y un residuo de igual serie procedente de deudas Coloniales.....	3.250,00	>	3.250,00
49.289	Títulos 4 por 100 interior de 1900. Renovación por los de 1908.....	43.610.500,00	>	43.610.500,00
49.580		44.259.465,21	>	44.259.465,21
<b>RESUMEN</b>				
986	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.514.606,00	2.122,50	2.516.728,50
49.580	Idem por conversiones.....	44.259.465,21	=	44.259.465,21
50.566	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>46.774.071,21</b>	<b>2.122,50</b>	<b>46.776.193,71</b>

Madrid, 23 de Mayo de 1912.—El Tesorero, F. O. Carlos Castell.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—Rubricado.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricado.

JUNTA ORGANIZADORA DE LAS OBLIGACIONES PRECEDENTES DE ULTRAQUAR.

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 30 de Abril último, ha acordado la nulidad definitiva del resguardo número 6336 expedido por la Organización de pagos de Gu-

rita, a favor del acreedor Manuel Navarro Salinas, que figura con el número 18 en la relación 7.246, publicada en la GACETA de 1.º de Septiembre de 1911.

Asimismo acordó anular la clasificación del crédito número 154, de la relación 7.573, a favor del soldado José Ramírez Sánchez, publicado en la GACETA de 2 de Abril último, y que se le dé de

baja definitiva, por figurar duplicado en la expresada relación.

Lo que se publica en la GACETA a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de Mayo de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º: El Presidente, Pérez Oliva.

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se recórran á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
3.274	1	29 Noviembre 1908.	Guerra.	Zacarias González Galdiano.	Zacarias González Galdiano.
5.300	1	20 Abril 1909.	Idem.	Zacarias González Galdiano.	Zacarias González Galdiano.
5.356	1	16 Agosto 1909.	Idem.	D. Bruno Martí Saludes.	D. Bruno Martí Saludes.
6.466	10	22 Agosto 1910.	Idem.	D. Antonio María Cobos.	D. Antonio María Cobos González.
1.024	114	21 Mayo 1911.	Idem.	Sabino Izaguirre Armondson.	Sabino Izaguirre Armondson.
7.016	9	27 Agosto 1911.	Idem.	Antonio Ramonet Requition.	Antonio Ramonet Requition.
>	16	Idem.	Idem.	Joaquín Lechumberri Labiano.	Joaquín Lechumberri Labiano.
>	21	Idem.	Idem.	Vicente Mesa Veloso.	Vicente Mesa Veloso.
>	34	Idem.	Idem.	Mariano Gómez Sánchez.	Mariano Gómez Sánchez.
7.308	39	18 Octubre 1911.	Idem.	Pedro Baeza Martín.	Pedro Baeza Martínez.
7.394	42	5 Diciembre 1911.	Idem.	Hilario Ruberto Aibar.	Hilario Ruberto Aibar.
>	60	Idem.	Idem.	Mariano Beltrán Pallares.	Máximo Beltrán Pallares.
7.394	10	Idem.	Idem.	Agrecio Martín García.	Agrecio Martín García.
7.441	82	10 Idem.	Idem.	Severino Sánchez Rodríguez.	Severino Sánchez Rodríguez.
>	188	Idem.	Idem.	Carlos Alfonso Alfonso.	Carlos Alfonso, sin segundo apellido.
7.876	12	15 Idem.	Idem.	José Malarria Amador.	José Malarria Aradón.
7.449	10	23 Idem.	Idem.	Vicente Marín Apeategui.	Vicente Marín Apeategui.
>	5	Idem.	Idem.	Ceferino Zeo Ibericu.	Ceferino Zeo Ibericu.
7.455	4	Idem.	Idem.	Crisóstomo de Pedro Bermejo.	Crisóstomo de Pedro Bermejo.
7.456	71	Idem.	Idem.	Lázaro Villasanta Azquerria.	Lázaro Villasanta Azquerria.
>	82	Idem.	Idem.	Magdaleno Gil Rojo.	Magdaleno Gil Rojo.
>	85	Idem.	Idem.	Félix Baños Barros.	Félix Baños Barros.
7.516	6	Idem.	Idem.	D. Francisco Ríos Izarrieta.	D. Francisco Ríos Izarrieta.
7.461	39	9 Enero 1912.	Idem.	Antonio Alcebor Sanja.	Antonio Alcebor Sanja.
>	46	Idem.	Idem.	Camilo Magdalena Calpa.	Camilo Magdalena Calpa.
7.467	84	Idem.	Idem.	Leonardo Rubio Martín.	Leonardo Rubio Sánchez.
7.520	18	2 Febrero 1912.	Idem.	D. Bruno Martí Saludes.	D. Bruno Martí Saludes.
7.521	1	9 Idem.	Idem.	Juan Francisco Calzada.	Juan Francisco Calzada.
>	3	Idem.	Idem.	Saturnino Méndez Méndez.	Saturnino Méndez, sin segundo apellido.
>	4	Idem.	Idem.	Secundino Reyes Reyes.	Secundino Reyes, ídem.
7.529	3	Idem.	Idem.	Isaac Hernández Ríos.	Isaac Hernández, ídem.
>	18	Idem.	Idem.	Gabino González González.	Gabino González, ídem.
>	19	Idem.	Idem.	José Quintero Casanova.	José Quintero Casanova.
>	21	Idem.	Idem.	Severo Noñarse González.	Severino Noñarse González.
>	24	Idem.	Idem.	Dionisio Cabra Rojas.	Dionisio Cabra Rojas.
>	26	Idem.	Idem.	Quirico Rueda Luna.	Quirico Rueda Luna.
>	96	Idem.	Idem.	José Cabrera Valderrama.	José Cabrera Valderrama.
>	97	Idem.	Idem.	Angel Frides Fiesta.	Angel Frides Fiesta.
>	106	Idem.	Idem.	Pedro Ibarra García.	Pedro Ibarra García.
7.531	3	Idem.	Idem.	Manuel Mesa Chinea.	Manuel Mesa Chinea.
>	4	Idem.	Idem.	Rosendo Lamelas Yáñez.	Rosendo Lamelas Yáñez.
>	5	Idem.	Idem.	Lucas Barrios Moderos.	Lucas Barrios Moderos.
7.531	14	Idem.	Idem.	Ramón Jaime Portal.	Ramón Jaime Portal.
>	18	Idem.	Idem.	Antonio Arvalo Ibañez.	Antonio Arvalo Ibañez.
7.532	6	Idem.	Idem.	Anacleto Ferrer Hernández.	Anacleto Ferrer Hernández.
>	17	Idem.	Idem.	Adolfo Freixa Mallina.	Adolfo Freixa Mallina.
>	21	Idem.	Idem.	Agustín León Calostruz.	Agustín León Calostruz.
>	23	Idem.	Idem.	José Mendoza Plasencia.	José Mendoza Plasencia.
7.533	54	Idem.	Idem.	Feliciano Arango, sin segundo apellido.	Feliciano Arango Mantilla.
>	4	Idem.	Idem.	Ramón Albo Pascua.	Ramón Albo Pascua.
>	62	Idem.	Idem.	Alberto Pérez Pérez.	Alberto Pérez, sin segundo apellido.
>	65	Idem.	Idem.	Genaro García Cartaya.	Genaro García, ídem.
>	67	Idem.	Idem.	Inocente Aldama Aldama.	Inocente Aldama, ídem.
>	68	Idem.	Idem.	Javier Lanzurica García.	Javier Lanzurica, ídem.
>	74	Idem.	Idem.	Adolfo Pérez Pérez.	Adolfo Pérez, ídem.
>	75	Idem.	Idem.	Emilio Baró Durango.	Emilio Baró Durango.
>	77	Idem.	Idem.	José Vega Vega.	José Vega, sin segundo apellido.
>	78	Idem.	Idem.	Manuel Rodríguez, sin segundo apellido.	Manuel Rodríguez Vázquez.
>	79	Idem.	Idem.	Adolfo Pérez Pérez.	Adolfo Pérez, sin segundo apellido.
>	80	Idem.	Idem.	Gabriel Benavides Landa.	Gabriel Barovides Landín.
>	120	Idem.	Idem.	Isidro Sánchez Rodríguez.	Isidro Sánchez Rodríguez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en sesión de 30 de Abril último.  
 Madrid, 27 de Mayo de 1912.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Pérez Oliva.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

## SECCIÓN CENTRAL

*MOVIMIENTO del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Abril próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1902, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.*

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>VIGILANCIA</b>			
D. Fernando Heredia Alvarez.....	Aspirante en Irún.....	Aspirante en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Gumerasio Márquez.....	Idem en Barcelona.....	Agente en Barcelona.....	Artículo 3.º
Fernando Blaya.....	Idem en Albacete.....	Idem.....	Idem.
Antonio Camino.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Ricardo López Cantabrana.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Germán Caneso.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Emiliano Ferrer.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Jenaro Valera.....	Excedente.....	Idem en Madrid.....	Idem 12.
Tomás Lorenzo Toresano.....	Idem.....	Aspirante en Irún.....	Idem.
Caro Hidalgo.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
Joaquín Corral.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
José Salinero Valverde.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
Francisco Casas.....	Idem en Barcelona.....	Idem en Albacete.....	Artículo 3.º
Luis Bautista Arias.....	Aspirante sin sueldo.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Marcelo de la Fuente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Casimiro Serra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Francisco Torres.....	Idem.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.
José Alonso Vidal.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Soria.....	Inspector de 3.º en Madrid.....	Inspector de 3.º en Avila.....	Idem.
José Gutiérrez Cruz.....	Idem en Canarias.....	Idem en Madrid.....	Artículo 3.º
Nicolás Caño.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Idem.
Vicente Zarzalejos.....	Idem.....	Idem.....	Conveniencia del servicio.
Policarpo Gregorio Triviño.....	Idem en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Juan Barua Molins.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Leopoldo Alonso de la Viuda.....	Idem en Irún.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Enrique Voyer.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
Ricardo Castro.....	Secretario de la Sección de Barcelona.....	Inspector de 2.º en Barcelona.....	Idem.
Mariano Mestres.....	Inspector de 2.º en Barcelona.....	Secretario en la Sección de Barcelona.....	Idem.
Julián Merino.....	Aspirante en Vizcaya.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Luis León Borrás.....	Agente en Madrid.....	Agente en Sevilla.....	Idem.
Fernando Moreno Fernández.....	Idem en Sevilla.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Angel García López Silva.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Las Palmas.....	Idem.
José Villamide.....	Idem en Las Palmas.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Francisco Cabrera.....	Aspirante en Las Palmas.....	Aspirante en Vizcaya.....	Idem.
Juan Ramoeda.....	Vigilante de 2.º en La Coruña.....	Vigilante de 2.º en Ferrol.....	Idem.
Lorenzo Casteño.....	Idem en San Sebastián.....	Idem en Gijón.....	Idem.
Aniceto Ariza.....	Vigilante de 1.º en Zaragoza.....	Vigilante de 1.º en Valencia.....	Conveniencia del servicio.
Antonio Rodríguez González.....	Idem de 2.º en Guipúzcoa.....	Idem en Baleares.....	Idem.
Casimiro Fernández Jardiel.....	Idem en Zaragoza.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
José Coquillat.....	Idem (electo) en Burgos.....	Idem de 2.º en Alicante.....	Conveniencia del servicio.
Teófilo Varona.....	Idem (idem) en Alicante.....	Idem en Burgos.....	Idem.
Marcosino Olivier.....	Idem de 1.º en Valencia.....	Cesante.....	Artículo 12.
José Pedrero Sardá.....	Idem en Zamora.....	Excedente.....	Conveniencia del servicio.
Ramón Sanz.....	Idem (electo) de 2.º en Badajoz.....	Vigilante de 2.º en Cuenca.....	Idem.

Anexo núm. 2. — Pág. 908

31 Mayo 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 152

Antonio Iborra.....	Idem en Seo de Urgel.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
José Alvarez Guijarro.....	Excedente.....	Idem en Lugo.....	Artículo 13.
Bias Barrera.....	Idem.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Ramón Catalán.....	Idem.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Cirilo Aragón.....	Idem.....	Idem en Orense.....	Idem.
Andrés Comendador.....	Idem.....	Idem en Lérida.....	Idem.
Demetrio Ternel de Sando.....	Idem.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem.
Rafael Tomás Copóos.....	Vigilante de 1.ª en Guipúzcoa.....	Excedente.....	Idem.
José Ruiz Toledo.....	Idem de 2.ª en Linares.....	Vigilante de 1.ª en Valladolid.....	Artículo 4.º
Manuel Romero.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.
Juan Pacheco.....	Idem en Gibraltar.....	Idem en Huelva.....	Idem.
Pío Montero.....	Idem en Ciudad Real.....	Idem en Guadalajara.....	Idem.
Florancio Martínez.....	Idem de 1.ª en Badajoz.....	Idem en Sevilla.....	Convención del servicio.
Hermenegildo Crespo.....	Idem en Sevilla.....	Idem en Badajoz.....	Idem.
Emilio Durán.....	Idem en Huelva.....	Idem en Cádiz.....	Idem.
Toribio Higuera.....	Idem en Guadalajara.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Juan Lagal Saca.....	Idem (electo) de 2.ª en Badajoz.....	Vigilante de 2.ª en Linares.....	Convención del servicio.
Valentín Toribio.....	Idem de 1.ª en Valladolid.....	Idem de 1.ª en Zamora.....	Idem.
Adolfo Gómez Mandía.....	Idem de 2.ª en Navarra.....	Cesante.....	Falta de presentación.
José Montori.....	Aspirante aprobado.....	Ordenanza en Barcelona.....	Convención del servicio.
Miguel Alonso Margolles.....	Vigilante de 1.ª en Zaragoza.....	Vigilante de 1.ª en Valladolid.....	Idem.
Eusebio Diago.....	Idem en Valladolid.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.
Andrés Comendador.....	Idem (electo) de 2.ª en Lérida.....	Idem de 2.ª en Idem.....	Idem.

SEGURIDAD

D. Francisco Rodríguez López.....	Cabo en Madrid.....	Cesante.....	Por cumplir la edad.
Santiago Martín García.....	Idem en Valencia.....	Sargento en Valencia.....	Turno de examen.
Andrés León Miguel.....	Guardia 1.º en Valencia.....	Cabo en Idem.....	Idem.
José González Rodríguez.....	Cabo en Oviedo.....	Idem en Madrid.....	Convención del servicio.
Federico Molina.....	Idem en Murcia.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Santiago González Pruneda.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
José Pradell.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Juan Egea.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tomás Mauricio Eroles.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Manuel Rodríguez Martínez.....	Guardia 1.º en Cádiz.....	Guardia 1.º en Canarias.....	Convención del servicio.
Manuel Ostos.....	Idem 2.º en Barcelona.....	Idem 2.º en Las Palmas.....	Idem.
Francisco Soldovilla.....	Aspirante en Idem.....	Cesante.....	Por incorporarse á filas
Manuel Panes.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
Esteban Morono.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Federico Gasca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Gutiérrez Sánchez.....	Aspirante que figura en concurso en Alicante.....	Idem.....	Idem.
Antonio Alonso Martínez.....	Aspirante admitido al concurso.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem 11.
José Canseco Flores.....	Idem.....	Guardia 2.º en León.....	Idem.
Juan Parra.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Francisco Ferrer.....	Aspirante en Idem.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Conrado Domínguez.....	Aspirante admitido al concurso.....	Idem.....	Por renuncia.
Narciso de la Fuente.....	Idem.....	Guardia 2.º en Vizcaya.....	Artículo 11.
Manuel Bares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Toribio Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Llorot.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Ramón Pina.....	Idem.....	Guardia 1.º en Guipúzcoa.....	Idem 10.
Manuel Iranzo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Fernando Belsigas.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Agustín García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan M. Rodríguez Alcaide.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Luis Ardura.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Euterio Martínez.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Domingo Pérez Plasencia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Nieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORRADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Marínca.....	Guardia 2.º en Alicante.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Conveniencia del servicio.
Máximo Saurina.....	Idem en la Coruña.....	Idem.....	Idem.
José Gutiérrez.....	Aspirante que figura en concurso en Alicante.....	Aspirante en Barcelona.....	Artículo 11.
José Sibantov.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Añort.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Nicolás María Borrio.....	Idem en Granada.....	Idem.....	Idem.
Raimundo del Río.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Martín Reyes.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Dussias E. cobar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio Rodríguez Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eduardo López Quedasa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Fernández L. Barajas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis León.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Francisco Cánovas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José María López Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio García Olmeño.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Sánchez Castañe.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
José Ceballos.....	Idem en Valencia.....	Idem.....	Idem.
José Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cipriano Espadero.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....	Idem.
Manuel Jular.....	Aspirante en Barcelona.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.
José Canals.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Perolló.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro López Vizá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Cab.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Magia Raspall.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pedro Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador R. Pinogual.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Jodar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Bonafonts.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luciano Babón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José G. baldá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valentín Safent.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Julio Navarro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón An Irés García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Bou.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bartolomé Reda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Antonio Soriano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Trejo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Vilbona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Enr quo Val.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Waldo González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Santaner.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florentino Zúñiga.....	Aspirante que figura en concurso en Madrid.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem 12.
José Rodríguez Ledo.....	Guardia 2.º en la Coruña.....	Excedente.....	Idem.
José Cárdenas.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem 11.
Francisco León.....	Aspirante que figura en concurso en Sevilla.....	Aspirante en Barcelona.....	Inutilidad física.
José Santiago Martínez.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Rafael Ramón Carlos.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Mariano Castañón.....	Idem.....	Idem.....	Por renuncia.
Antonio Hernández.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Salvador Ruiz.....	Guardia 2.º en Málaga.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Simón Morarey.....	Idem 1.º en Guipúzcoa.....	Idem.....	Artículo 10.
Felayo Toison.....	Idem 2.º en Barcelona.....	Guardia 1.º en Valencia.....	Idem.
Vicent Hervás.....	Idem en Valencia.....	Idem.....	Idem 12.
Cristóbal Hellín.....	Idem excedente.....	Idem 2.º en Murcia.....	Idem.
Francisco Garrote.....	Aspirante en Madrid.....	Excedente.....	

Plácido La's Jiménez.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Guardia 1.º en Santander.....	Idem m 10.
José Esteban Pardeas.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem n.
Pelayo Toisón.....	Idem 1.º (efecto) en Valencia.....	Idem en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Francio Villaverde.....	Excedente.....	Idem 2.º Idem.....	Artículo 12.
Salvador Enguñanos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vicente Benito Díez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Pascasio Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eusebio Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Defonso Cortzón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Casto Marcos.....	Aspirante en Barcelona.....	Cesante.....	Falta de presentación.
Manuel Lucumbra.....	Idem.....	Idem.....	Por causa propia.
Valeriano Moreno.....	Aspirante que figura en concurso en Valladolid.....	Idem.....	Artículo 11.
José Ruiz Rabadán.....	Idem en Murcia.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Domingo Almaraz.....	Aspirante admitido al concurso.....	Idem.....	Idem.
Pedro Aizatuay.....	Idem.....	Guardia 2.º en Zaragoza.....	Idem.
Miguel Vicento Asensio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Andrés Mateo Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Nazarío de la Fuente.....	Guardia 2.º en Vitoria.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
José Alvarez Palés.....	Aspirante admitido al concurso.....	Idem en Oviedo.....	Conveniencia del servicio.
Gayetano Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Artículo 12.
Jerónimo Hijaigo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Jesús Pego.....	Idem.....	Idem en Santander.....	Idem.
Casto Hijarrabá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Adolfo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Rodríguez Nebreda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Sanz.....	Aspirante que figura en concurso en Valladolid.....	Idem.....	Idem.
Juan Moreno.....	Guardia 2.º en Málaga.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
Gerardo Jiménez.....	Idem en Madrid.....	Excedente.....	Idem 12.
Julio Pancorbo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Aranda.....	Aspirante admitido al concurso.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Manuel Pronda.....	Idem.....	Idem en Sevilla.....	Artículo 11.
Victoriano Peña.....	Guardia 2.º en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
José Abarcá.....	Idem.....	Cesante.....	Abandono de destino 10.
Cristóbal Talavera.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Manuel María Ríos.....	Idem.....	Idem.....	Falta de presentación n.
José Niqués.....	Aspirante admitido al concurso.....	Idem.....	Idem.
Francisco Lledó.....	Idem.....	Guardia 2.º en Alicante.....	Artículo 11.
José Serna.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José García.....	Aspirante que figura en concurso en Alicante.....	Idem.....	Idem.
Alfonso S. Jer.....	Guardia 2.º en Valencia.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem 12.
José Gil Mora.....	Aspirante que figura en concurso en Murcia.....	Excedente.....	Idem 11.
Bartolomé Torres.....	Guardia 2.º en Málaga.....	Aspirante en Barcelona.....	Conveniencia del servicio.
Eugenio Torres.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2.º en Madrid.....	Artículo 11.
Angel So'ana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Corroto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Damián Romartínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luciano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Emilio García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ladislao Soriano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Félix Pascual Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Caballo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Bartolomé B. S. Quiza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Heró.....	Aspirante admitido al concurso.....	Idem.....	Idem.
José Vargas.....	Idem.....	Idem en Málaga.....	Idem.
Gabriel Durán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Luis Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiago S. Cez.....	Idem.....	Idem en Jaén.....	Idem.
		Idem.....	Idem.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4813

FLORES MONTOYA, *Alonso*; natural de M. Júcar, de estado casado, profesión hortelano, de cuarenta y cuatro años, hijo de Demiana y María; domiciliado últimamente en Mojácar; procesado por el delito de malversación, en causa número 33 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

4794

4814

FONTRUBE ALONSO, *Enrique*; hijo de Gabriel y Zola, natural de Montorio, Ayuntamiento de ídem (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura regular, color rubio, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules; señas particulares, es tartamudo; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), calle de Vista Alegre, número 6, segundo; procesado por agresión á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Bilbao, número 40, D. José Gómez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Gómez.

JG—2673

4815

GARCIA Y GARCIA, *Antonio*; hijo de José y María, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz afilada, moreno; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 15, bajo (Tetuán de las Victorias); procesado por atentado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

4714

4816

GARCIA GOMEZ, *Enrique*; natural de Agost, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por rapto de la joven Filomena Horguín Jiménez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Clemente, para recibir declaración indagatoria.

4718

4817

GARCIA MARTINEZ, *Benigno*; hijo de Ignacio y Ciriaca, natural de Vitoria (Ávila), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Borrero y Alvarez-Mendizábal, Capitán de Infantería con destino en la zona de Reclutamiento de Ávila, número 6.—Ávila, 29 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Borrero.

JG—2698

4818

GARCIA MARREÑO, *Juan*; hijo de Manuel y de María, natural de Acaña, provincia de Canarias, de profesión labrador, de veintidós años, de estado soltero, de estatura 1 780 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. José Rodrigo Villabriga y Prieto.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo-Vallabriga.

JG—2652

4819

GARCIA MENA, *Mariano*; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Segovia, Parroquia, Ayuntamiento y Concejo de ídem, provincia de ídem, vecindado en Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de estatura 1 610 metros, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Santiago Bernal Marías; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Abril de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Bernal.

JG—2678

4820

GARCIA MORGADO, *Alonso*; hijo de Francisco y de María, natural de Almarzen, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1 636 metros; domiciliado últimamente en Almarzen, provincia de Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Francisco Martín López, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Martín.

JG—2616

4821

GARCIA ROPERO, *Francisco*; hijo de José y Adelaida, natural de Gualchos, provincia de Granada, de estado casado, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1 730 metros; domiciliado últimamente en Gualchos, provincia de Granada; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Diego Fernández Rodríguez, de guarnición en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Diego Fernández.

JG—2729

4822

GARCIA RUIZ, *Manuel*; natural de Sevilla, cuyas demás circunstancias se des-

conocen; para que dentro del término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido á prisión si no presta fianza y para contestar los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

4823

GARI Y GAYA, *José (s). Pap Pán*; hijo de Bernardo y Antonia Ana, natural de Campos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Campos (Baleares); procesado por amensuz; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para recibirla indagatoria.

4739

4824

GIL LOPEZ, *Alfonso*; natural de Castelseras, provincia de Tera, de estado casado, su ocupación espacial, de diecinueve años, hijo de Vicente y Manuela; domiciliado últimamente en León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, á constituirse en prisión decretada en causa que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

4712

4825

GIL SANCHEZ, *Fernando*; hijo de Alonso y María, natural de Alora, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, sin que conste sus señas personales; procesado por haber faltado á concentración para su incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Rodolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rodolfo Sánchez.

JG—2621

4826

GOMEZ GOMEZ, *Antonio*; natural de Huércal-Overa, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años, hijo de Juan y Antonia, vecino de Murcia, en La Nora; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á notificarse el auto de prisión de 6 de Abril.

4783

4827

GOMEZ PEREZ, *Francisco*; hijo de Domingo y María, natural de Albondón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1 658 metros; domiciliado últimamente en Albuñol, provincia de Granada; procesado por falta á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de las Tropas de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, D. Francisco Sánchez Méndez, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 20 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—2603

4828

GONZALEZ GONZALEZ, *Domingo*; hijo de Pedro y Eleuteria, natural de Orotava (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatu-



ra 1,694 metros; domiciliado últimamente en la Orotava; procesado por faltar á la concentración para su destino á Ouerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don José Cárcelos Gómez, segundo Teniente de Artillería, de la Comandancia de Tezorida, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife á 17 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Cárcelos.  
JG—2648

**GUARDIOLA CAMPS, José;** hijo de José y María, natural de Pulcerdá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,638 metros, sin defecto físico, que usaba pantalón, guerrera y gorro de paño, esclavina y zapatos, todo de uniforme; domiciliado últimamente en el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, y destacado en el fuerte de Alfonso XII, de Pamplona; procesado por haber desertado de dicho Fuerte el día 25 de Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Ramón Borao Llera, en el Juzgado de instrucción, sito en dicha Fortaleza, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia.—Fuerte de Alfonso XII, 28 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Borao.  
JG—2714

**GUERRERO SANCHEZ, José;** hijo de Salvador y María, natural de La Línea (Cádiz), de veintidós años, oficio jornalero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta á concentración se instruye.—Mahón, 16 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps.  
JG—2604

**GUTIERREZ GARCIA, Rafael;** hijo de Antonio y de Juana, natural de la Victoria, provincia de Canarias, de profesión labrador, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. José Rodrigo Vallabriga y Bcito.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo Vallabriga.  
JG—2658

**HERNANDEZ GOMEZ, Faustino;** natural de Narros del Puerto, de estado soltero, profesión del comercio de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, tienda; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.  
4718

**HERNANDEZ SANCHEZ, Teófilo;** hijo de José é Irene, natural de Martínez (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Martínez; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Agustín Alonso Mediavilla,

Capitán de Infantería, con destino en la zona de Avila, número 5.—Avila, 29 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Alonso.  
JG—2699

**HERRERA LOPEZ, José;** hijo de Gregorio y Jerónima, natural de Telde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pedrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Francisco Guedes Alemán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 7 de Abril de 1912.—Francisco Guedes.  
JG—2503

**IZAGUIRE Y MARIARENA, Lino;** hijo de Mateo y Antonia, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y domiciliado en Oyarzun; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, en el término de diez días, para notificarle el auto de prisión contra él dictado en la causa que se le sigue en unión de otros por allanamiento de morada.  
4787

**JIMENEZ GARCIA, José;** natural de Murcia (Algezares), profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia (Algezares); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.  
4716

**JUAN PEREZ, Aurelio;** natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, hijo de Manuel y Reyes; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en la expresada causa por la Superioridad.  
4735

**LABRADOR CASTAÑO, Juan;** natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Horcas, provincia de Santander; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 25 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.  
JG—2709

**LANDEIRA LOPEZ, Manuel;** natural de Rus, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; se supone domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Sánchez Plaza, domiciliado en el Juzgado de instrucción de dicho Regi-

miento.—Rus, 21 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza.  
JG—2690

**LONGÁN JOVÉ, Luis;** natural de Granja de Escarpe, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Beatas, número 10, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, al objeto de ingresar en la Cárcel del partido á extinguir la pena que por la Audiencia Provincial de Lérida se le impuso en causa número 130-274 de 1910.  
4779

**LOPEZ GONZALEZ, Sebastián;** hijo de Tomás y de Dolores, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tamarante, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Francisco Guedes Alemán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1912.—Francisco Guedes.  
JG—2728

**LOPEZ LOPEZ, José;** hijo de Pedro y Josefa, natural de Salgueiras, Ayuntamiento de Villanueva de Oseos, Juzgado de primera instancia de Castropol, provincia de Oviedo, de estado casado, de oficio labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en el pueblo y Ayuntamiento de Boal, de dichos Juzgado y provincia; procesado como desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo, D. Tomás Rodríguez Arcoñillas.—Oviedo, 25 de Abril de 1912. Tomás Rodríguez.  
JG—2688

**LLORCA LLORCA, Gaspar;** hijo de Gaspar y de María, natural de Pinestrak (Alicante), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (Barcelona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Carlos Crisóstomo Prats, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Badajoz, 22 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Crisóstomo.  
JG—2703

**LLUOH CASTELL, Joaquín;** hijo de Fernando y de Josefa, natural de Traiguera (Castellón), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, de estatura 1,745 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mandicuti y Ferrández Díez, Juez instructor, del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 23 de Abril de 1912.—Manuel Mandicuti.  
JG—2647

4845

**MANZANO GALBANY, Raül;** hijo de Juan y de Carmen, natural de Argel (Barcelona), soltero, de oficio pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Esteban Pérez Solernou, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 26 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Esteban Pérez Solernou. JG—2702

4846

**MARFIL MARTIN, Manuel;** hijo de Juan y Antonia, natural de Vélez Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Vélez Málaga; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puerto-Ovejuna. 4773

4847

**MARIN AMADOR, José;** hijo de Juan y Antonia, natural de Tetana (Murcia), ave-  
dado en su pueblo, nació en 25 de Octubre de 1889, profesión esquilador, estatura 1,638 metros; sus señas son: pelo negro, ojos castaños, color sano, su aire marcial, producción buena, estado soltero, no sabe leer ni escribir, recluta del Recoplazo de 1910, en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, que marchó con licencia de Pasenas; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de dicho Regimiento, de guarnición en El Pardo (Madrid), D. Manuel Alvarez Maldonado.—El Pardo, 23 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Alvarez Maldonado. JG—2713

4848

**MARTIN MARTEL, Gabriel;** hijo de José y María, natural de San Bartolomé de Tirajana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, provincia de Canarias; procesado por haber resultado prófugo de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación en la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Guerri Membrado, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 22 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Guerri. JG—2727

4849

**MARTIN PEREZ, Gumersindo;** hijo de Julián y Natalia, natural de Sepulero Hilarío (Salamanca), profesión jornalero, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Monbuéy (Zamora); procesado por el delito de primera deserción simple, para que en el término de treinta días se presente ante D. Leandro López de Vicuña, Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, de guarnición en esta Plaza.—Aranjuez, 23 de Abril de 1912.—El Juez instructor, Leandro López de Vicuña. JG—2671

4850

**MARTIN VICENTE, Teresa;** natural de Urdués, de estado soltera, de veinte años; domiciliada últimamente en Urdués; procesada por supuesto infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaca. 4775

4851

**MARTINEZ BARNES, Agustín;** hijo de Pedro y Juana, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, de veintidós años, estatura 1,643 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial, su producción buena; señas particulares: lunar blanco en la parte de atrás de la cabeza; domiciliado últimamente en Lorca, no ha sido procesado antes; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Paulino Sánchez García, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, de guarnición en el Real sitio del Pardo (Madrid)—El Pardo, 24 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Paulino Sánchez. JG—2712

4852

**MARTINEZ FUENTES, Gaud;** de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 4765

4853

**MARTINEZ Y MARTINEZ, Juan;** de unos veintidós años, de estatura regular, rubio, afestado, delgado, traje claro con gorra de visera, y zapatos color aveia-  
na; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estufa de una bicicleta; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, con el fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel de este partido. 4741

4854

**MARTINEZ RODRIGUEZ, Joaquín;** hijo de Fernando y Concepción, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, natural de Morón y reino de Jerez de la Frontera, en la calle de Sevilla, número 37, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á ser detenido y después preso, á las consecuencias de causa que se sigue por estufa. 4739

4855

**MARTINEZ RUBIO, Julián (a) Cuevas;** natural de Pacheco, de estado casado, profesión minero, de treinta y cuatro años, hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en Pacheco, Diputación de Roaldán, esserio de los Perros; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 4780

4856

**MARSA BERTRAN, José;** soldado de la Recluta voluntaria con destino al Regimiento Infantería de Melilla, número 59, natural de Caliz, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,665 metros, de pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz y barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares: tuerto del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, número 9, patio, y á quien se lo instruyó expediente por la falta grave de primera deser-

ción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa.—Barcelona, 15 de Abril de 1912.—Fernando Acevedo. JG—2488

4857

**MARRERO HERNANDEZ, Manuel;** hijo de Lorenzo y Emilianna; natural de Arico, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de Arico; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Tenerife, número 5, D. Fernando García Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando García. JG—2566

4858

**MAS MOLES, Francisco;** hijo de Joaquín y Montesana, natural de Molinos, Ayuntamiento de Chequilla, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,783 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado en Barcelona, distrito del Oeste, y muy recientemente en Madrid; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ignacio de Goicoechea y Ortaiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ooruña, 17 de Abril de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio de Goicoechea. JG—2573

4859

**MAYOR LEON, Juan;** hijo de Antonio y María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, ante el primer Teniente, Juez instructor del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, D. Luis García Escarrra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Abril de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis García. JG—2722

4860

**MEDEROS GARCIA, Salvador;** hijo de Manuel y María, natural de Tejada, partido de Guía, provincia de Canarias, ave-  
dado últimamente en la isla de Cuba, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,662 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el mejor Juez instructor D. Faustino Benedito Ibáñez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, de guarnición en Guía (Canarias)—Guía, 17 de Abril de 1912.—Faustino Benedito. JG—2631

4861

**MENENDEZ FERNANDEZ, Rafael;** hijo de Encarnación, natural de Pravia (Oviedo), de treinta y un años, de estado soltero, estatura 1,614 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos molador,

mariz regular, barba poblada, boca regu-  
lar, color sano; se presentará, en el plazo  
de treinta días, ante el primer Teniente  
D. José Billón Estabrich, Juez instructor  
de la Brigada Disciplinaria, de guarni-  
ción en Melilla. — Melilla, 23 de Abril de  
1912. — El primer Teniente, Juez instruc-  
tor, José Billón. JG—2684

4862

MENERADO ALLOSA, Juan; hijo de  
Joaquín de Dolores, natural de Grata-  
llops (Tarragona), de estado soltero, de  
veintidós años, profesión jornalero, esta-  
tura 1,620 metros; domiciliado última-  
mente en Alcazar (Tarragona); procesado  
por haber faltado á concentración para  
su destino á Cuerpo en el mes de Enero  
último; comparecerá, en el término de  
treinta días, ante el segundo Teniente,  
Juez instructor del Regimiento Infantería  
del Serrallo, número 69, D. Ramón  
Bastida Aparicio, de guarnición en la  
Plaza de Onda, cuartel del Establin, para  
responder á los cargos que le resultan en  
el expediente que se le instruye, bajo  
apercibimiento que de no verificarse será  
declarado rebelde. — Onda, 12 de Abril  
de 1912. — El segundo Teniente, Juez ins-  
tructor, Ramón Bastida. JG—2614

4863

MIGUEL Y LLORENTE, Eusebio de;  
hijo de Valentín y Doménica, de veintidós  
años, de estado soltero, profesión  
jornalero, natural y domiciliado en San-  
ta María de las Hoyas, hoy en ignorado  
paradero; comparecerá ante el Juzgado  
de instrucción de Pamplona, en el término  
de diez días, para notificarse el auto  
de prisión contra él dictado en la causa  
que se le sigue en unión de otros por  
autanamiento de morada. 4786

4864

MOLINA LOPEZ, Francisco; natural de  
Lorca, provincia de Murcia, de estado  
soltero, profesión jornalero, de veintidós  
años; domiciliado últimamente en Lorca,  
provincia de Murcia; procesado por falta  
á concentración; comparecerá, en el tér-  
mino de treinta días, contados desde la  
publicación de esta requisitoria, ante el  
Comandante, Juez instructor, del Regi-  
miento Infantería de la Reina, número 2,  
de guarnición en Córdoba, D. Narciso Ji-  
ménez Cabroca. — Córdoba, 22 de Abril  
de 1912. — El Comandante, Juez instruc-  
tor, Narciso Jiménez Cabroca. JG—2586

4865

MONREAL UGARTE, Gabriel; hijo de  
Hilario y de Crispina, natural de Azco-  
na, Ayuntamiento de Azcona, partido ju-  
dicial de Sevilla, provincia de Navarra,  
de estado soltero, profesión lebrador, de  
veintidós años; domiciliado últimamente  
en Azcona, provincia de Navarra; procesa-  
do por haber faltado á concentración á  
Caja; comparecerá, en el término de  
treinta días, ante el primer Teniente,  
Juez instructor del Regimiento Infantería  
de Almansa, número 18, D. Gustavo  
Barbayto Carrión, residente en esta Pla-  
za, bajo apercibimiento que, de no efec-  
tuarlo, será declarado rebelde. — Tarra-  
gona, 21 de Abril de 1912. — El Juez ins-  
tructor, Gustavo Barbayto. JG—2655

4866

MONZÓN OJEDA, Francisco; hijo de  
Francisco y de María, natural de Valde-  
quillo, Ayuntamiento de Iden, provincia  
de Canarias, de estado soltero, profesión  
del campo, de veinticuatro años; domici-  
liado últimamente en San Mateo, provin-  
cia de Canarias; procesado por haber

faltado á concentración y ser prófugo;  
comparecerá, en el término de treinta  
días, contados desde la publicación de la  
presente requisitoria, ante el Capitán,  
Juez instructor del Regimiento Infantería  
de Las Palmas, número 66, D. Diego  
Figueras Manzana, residente en esta Pla-  
za, bajo apercibimiento que, de no efec-  
tuarlo, será declarado rebelde. — Las Pa-  
lmas, 17 de Abril de 1912. — Dieg. Figueras.  
JG—2637

4867

MORENO RUIZ, Mateo; de esta ciudad  
de Mula; domiciliado últimamente en  
Casas Nuevas, partido de Laguna, de este  
término; procesado por falta y instruc-  
ción de pines; comparecerá, en término  
de diez días, ante el Juzgado de instruc-  
ción de Mula, á prestar indagación y  
probatóricas las demás diligencias del pro-  
cesamiento. 4742

4868

PABLOS JUAN, Benavente; hijo de  
Faustino y Manuela, natural de Bastillo  
del Páramo, de estado soltero, profesión  
jornalero, de diecinueve años; domiciliado  
últimamente en dicho Bastillo; proce-  
sado por disparo y lesiones; comparece-  
rá, en término de diez días, ante el  
Juzgado de instrucción de La Bañeza, á  
constituirse en prisión y responder de  
los cargos que le resultan. 4709

4869

PELLEGRINO GARMONA, Aquilino;  
procesado por hurto; comparecerá, en el  
término de diez días, ante el Juzgado de  
instrucción de La Carolina. 4736

4870

PEÑA MARTINEZ, Jacinto; hijo de  
Doroteo y Casimira, natural de Villar de  
Toro (Logroño), estado soltero, profe-  
sión sirviente, de veintidós años; domici-  
liado últimamente en Villar de Torre;  
procesado por falta de incorporación;  
comparecerá, en término de treinta días,  
ante el Capitán, Juez instructor, del Ba-  
tallón Cazadores de Alfoz XII, número  
15 D. Ramón Badell Marzá, domiciliado  
últimamente en esta Plaza, calle de  
los Estudios, número 1, segundo prime-  
ra. — Vich, 19 de Abril de 1912. — El Ca-  
pitán, Juez instructor, Ramón Badell.  
JG—2567

4871

PEÑA ORTEGA, Manuel, hijo de Ma-  
nuel y Salud, natural de Sevilla, estado  
soltero, profesión carpintero, de veintidós  
años; domiciliado últimamente en Sevil-  
la; procesado por falta á concentración;  
comparecerá, en término de treinta días,  
ante el primer Teniente, Juez instructor,  
del Batallón Cazadores de Tarifa, núme-  
ro 5, D. Luis Carbonell Ocariz, de gua-  
rnición en San Roque (Cádiz). — San Ro-  
que, 29 de Abril de 1912. — El primer Te-  
niente, Juez instructor, Luis Carbonell.  
JG—2578

4872

PEÑA RUIZ, Manuel; hijo de Patricio  
y Filomena, natural de Utrique, provin-  
cia de Cádiz, estado soltero, oficio jornal-  
ero, de veintidós años, estatura, 1,644  
metros; domiciliado últimamente en Jar-  
ros de la Frontera (Cádiz); procesado por  
haber faltado á concentración para su  
destino á Cuerpo; comparecerá, en el  
término de treinta días, ante el Capitán,  
Juez instructor, de la Caja de reserva de  
Jerez, número 28, D. Joaquín Ibáñez  
Schiffner, residente en la Plaza de Jerez  
de la Frontera (Cádiz), bajo apercibimien-  
to que, de no efectuarse, será declarado  
rebelde. — Jerez, 18 de Abril de 1912. — El  
Capitán, Juez instructor, Joaquín Ibáñez.  
JG—2577

4873

PEREZ, Vicente; conocido también por  
Antonio Montoya, natural de Alicante,  
de profesión tratante unas veces y otras  
maricero, de treinta y seis años, estado  
soltero, estatura regular, de ligo. bigota  
rubia obscuro, ojos azules, nariz algo  
chata, vista torja sana oscura y lleva  
zapaticas blancas; comparecerá, en el  
Juzgado de instrucción de Sueca (Valen-  
cia) á responder de los cargos que le re-  
sultan en causa sobre sustracción de la  
niña Carmen Latorre Enguix. 4792

4874

PEREZ ALBERTO, Néstor; hijo de  
César y Promena, natural de Cartelle,  
partido judicial de Celanova (Orense);  
avecido lo últimamente en Cartelle, de  
veintidós años; procesado por haber fal-  
tado á concentración á la Caja de recluta  
de Allería, número 109; comparecerá, en  
término de treinta días, ante el primer  
Teniente, Juez instructor, del Regimen-  
to Infantería de África, número 68, don  
Francisco Reyes Villanueva, residente  
en esta Plaza, bajo apercibimiento que,  
de no efectuarse, será declarado rebelde.  
Melilla, 25 de Abril de 1912. — El primer  
Teniente, Juez instructor, Francisco Re-  
yes. JG—2733

4875

PEREZ ALBERTO, Néstor; hijo de  
César y Promena, natural de Cartelle,  
partido judicial de Celanova (Orense);  
avecido lo últimamente en Cartelle, de  
veintidós años; procesado por haber fal-  
tado á concentración á la Caja de recluta  
de Allería, número 109; comparecerá, en  
el término de treinta días, ante el pri-  
mer Teniente, Juez instructor, del Regi-  
miento Infantería de África, número 68,  
D. Francisco Reyes Villanueva, residente  
en esta Plaza, bajo apercibimiento que,  
de no efectuarse, será declarado rebelde.  
Melilla, 25 de Abril de 1912. — El primer  
Teniente, Juez instructor, Francisco Re-  
yes. JG—2734

4876

PEREZ GARCIA, José; domiciliado úl-  
timamente en Orense; procesado en cau-  
sa número 321 del año 1911; comparecerá,  
dentro del término de diez días, ante este  
Juzgado de San Roque, con objeto de re-  
cibirlo declaración. 4788

4877

PEREZ IGLESIAS, Andrés; de dieci-  
ocho años, de estado casado, profesión in-  
bredor, natural y vecino de la parroquia  
de Losada, término de Culleredo, parti-  
do y provincia de la Coruña; procesado  
en causa por disparo de arma de fuego y  
lesiones; debe presentarse en el Juzgado  
de la Coruña, dentro del término de  
ocho días. 4734

4878

PEREZ TOLEDO, Basilio; hijo de Cirilo  
y de Juana, natural de la Huelva (Can-  
arias), de estado soltero, de veintidós  
años, estatura 1,660 metros, profesión  
jornalero; domiciliado últimamente en la  
Rambra; procesado por falta á la con-  
centración para su destino á Cuerpo ac-  
tivo; comparecerá, en el término de treinta  
días, ante el Juez instructor D. José  
Cárcelés Gómez, segundo Teniente de  
Artillería de la Comandancia de Tenerife,  
residente en esta Plaza, bajo apercibi-  
miento que, de no efectuarse, será de-  
clarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife  
á 17 de Abril de 1912. — José Cárcelés.  
JG—2619

4879

PINEL SANCHEZ, José; hijo de Ma-  
nuel y Agustina, natural de Bermejar (Sa-

Salamanca), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bermellar (Salamanca), procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente D. Juan López de Bustamante y Cadenas, del Regimiento Infantería de León, número 38, de guarnición en esta Corte, cuartel de San Francisco, para responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. — Dado en Madrid á 15 de Abril de 1912. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan López de Bustamante. JG—2555

**Juzgados de primera instancia.**

**MARTOS**

D. Eufasio Bonilla y Bonilla, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por hurto de las caballerías siguientes:

Una yegua de dieciséis á veinte años de edad, pelo castaño obscuro, con menos de la marca, con un hierro en la nalga izquierda A, con una sobremano ración curada, con bolones en la mano izquierda.

Un mulo rojo claro, con un año, raya crucial, ración castrado.

Otro mulo, pelo castaño obscuro, con un año, y á medio pelear.

Otro mulo negro, lucero, pequeño, con un año, y redón castrado.

Y una mula, pelo pardo, pequeña, con un año y sin pelear.

Los tres mulos y la mula sin hierro.

Dichas caballerías pertenecen á Francisco Valdivia Carballo, vecino de Valdepeñas de León, y el hecho ocurrió en la noche del 20 del actual en terrenos del cortijo nombrado del Nogueral, paraje del Parrizoso, término de dicha villa.

En su virtud, intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de dichas caballerías, y que caso de tener habidas se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos á 27 de Mayo de 1912. Eufasio Bonilla. — El Secretario, por orden, Francisco Muñoz. JO—6126

**PIEDRAHITA**

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de providencia recibida en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio, del demente Dámaso Gómez de Cosma, natural de Poveda, y en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes del referido Dámaso Gómez, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en forma u oponerse á la reclusión que se intenta, apercibiéndoles que, pasado dicho término se resolverá

el expediente, con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita, á 22 de Mayo de 1912. — Manuel González. — P. S. M.: Ricardo García. JC—188

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 267, seguido en este Juzgado contra Mariano Larraya, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 18 de Abril de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Cristóbal Salas Montero y D. Andrés Llovet Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Mariano Larraya;

» Fallamos, condenando al denunciado Mariano Larraya, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y diez pesetas de indemnización para Agustín Alonso y las costas del juicio, condenando subsidiariamente en cuanto á la indemnización á la Compañía general de Tranvías.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Fernández Villegas. — Andrés Llovet. — Cristóbal Salas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Mariano Larraya, expido la presente en Madrid, á 22 de Abril de 1912. — El Secretario, Luis Bucota. JO—6139

**MADRID—HOSPITAL**

A virtud de demanda presentada por D. Pedro Graña y Huertas, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, contra doña Celestina Armendariz, sobre pago de 495 pesetas procedentes de un documento privado, pago de contribuciones, intereses legales y costas, se ha acordado sea citada la demandada por medio del presente, en atención á hallarse en ignorado paradero, habiéndose señalado en la providencia de esta fecha el día 14 de Junio próximo, y hora de las diez del mismo, para que tenga lugar la celebración del juicio en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esquina, número 2, de esta Corte, debiendo comparecer las partes al acto, con los documentos, testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar con arreglo á lo dispuesto en los artículos 728 y 729 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

El Tribunal municipal se compondrá con el señor Juez D. Luis Fernández Clérigo y los Adjuntos propietarios D. Simón Núñez y D. Emilio Substater, y los suplentes D. Joaquín Rocamora y D. Emilio Rojas Rupérez.

Madrid, 21 de Mayo de 1912. — El Secretario, José Ballester. — V.º B.º, Luis Fernández. X—1219

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 601 de orden del año 1912, contra Angel Pastor Rodríguez y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Mayo de 1912, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo San Román y D. Javier García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Seco Lozano, Ignacio García Bernal, Miguel Gracia Alonso, Valero Gómez, Antonio Díaz Martín, Luis Domínguez, Pedro González y Angel Pastor Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Andrés Seco Lozano, Ignacio García Bernal, Miguel Gracia Alonso, Valero Gómez Jimeno, Antonio Díaz Martín, Luis Domínguez Garumeta, Pedro González Kreistor y Angel Pastor Rodríguez, á la pena de cinco pesetas de multa, á cada uno, reprensión y pago de las costas por octavas partes, notificándole este fallo á los tres primeros por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Ricardo San Román. — Javier García.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma á los denunciados Andrés Seco, Ignacio García y Miguel Gracia Alonso, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Mayo de 1912. — El Secretario, José Ballester. — V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—5820

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 495 de orden del año 1912, contra Josefa Gallardo Braquío y otros, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo San Román y D. Javier García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Gallardo Braquío y Joaquina Méndez Gallardo, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Josefa Gallardo Braquío y Joaquina Méndez Gallardo, á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas por mitad; y notificuéseles el presente por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Luis Fernández Clérigo. — Ricardo San Román. — Javier García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Josefa Gallardo Braquío y Joaquina Méndez, expido el presente, visado por S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 18 de Mayo de 1912. — El Secretario, José Ballester. — V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—5929